

“PERSPECTIVA JURÍDICA EN DERECHO”

**Dras. Ana Rubio Castro y Rosa Giles Carnero y Dr. Miguel Rodríguez-Piñero
Royo.**

□ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La materia a impartir en este curso tiene como objetivo que l@s estudiantes adquirieran **conocimientos** en las siguientes cuestiones:

- Análisis de los problemas básicos de la aplicación de una perspectiva jurídica de género
- Conocimiento de la reglamentación básica de los derechos de la mujer en Derecho del Trabajo
- Conocimiento de la reglamentación básica de los derechos de la mujer en el Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo
- Conocimiento de la reglamentación jurídica del principio de transversalidad
- Conocimiento de las principales fuentes del ordenamiento jurídico español, internacional y comunitario europeo
- Conocimiento de las principales tendencias doctrinales en materia de crítica jurídica con una perspectiva de género.

Esta materia tiene como objetivo concentrarse en que los y las estudiantes desarrollen las siguientes **competencias**:

- a) Políticas de igualdad y discriminación jurídica: Se adquirirán conocimientos básicos de la protección jurídica de los derechos de la mujer en las áreas de Derecho del Trabajo y Derecho Internacional Público.
- b) Detectar aquellas manifestaciones de sexismo en los distintos ámbitos de la vida social, laboral, económica y política para su transformación y eliminación: Se capacitará para la investigación, análisis y crítica de la norma jurídica, en particular se capacitará para una mayor comprensión de los problemas de la ordenación jurídica de las cuestiones relacionadas con el género.

□ METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología diseñada pretende familiarizar al alumnado con las principales cuestiones de la ordenación jurídica de los conflictos relacionados con el género, de

forma que se primará el trabajo en el aula con el profesorado. Conforme a esto, se utilizarán Clases Teóricas y Prácticas acompañadas de la técnica de Exposiciones y Seminarios que permitan una mayor profundización en determinados temas. Las tutorías Especializadas suponen una herramienta eficaz para la aclaración de posibles dudas o la ampliación de conocimientos determinados, además permitirá al profesorado obtener una primera impresión de los resultados del aprendizaje.

Se realizará un trabajo obligatorio como técnica para el aprendizaje y para la evaluación. El profesorado dirigirá este trabajo convirtiéndose en una eficaz herramienta para la solución de problemas prácticos.

Las 125 horas del trabajo del alumnado se distribuirán de la siguiente forma:

Horas Presenciales: 35 horas

- Clases Teóricas: 20 horas
- Clases Prácticas: 15 horas
- **Tutorías Especializadas** (presenciales o virtuales): 10 horas

Individuales: 2 horas (presencial)

8 horas (virtuales)

- **Realización de Actividades Académicas Dirigidas:** 10 horas

A) Con presencia del profesor/a: Exposiciones y seminarios

B) Sin presencia del profesor/a: 5 Actividades de progreso en Campus Virtual, 10 horas

- **Otro Trabajo Personal Autónomo:** 70 horas

Horas de estudio: 35 horas (horas teóricas 20 h.; horas prácticas 15 h.)

Horas de lectura: 15 horas

Preparación de Trabajo Personal: 20 horas

□ BLOQUES TEMÁTICOS

Sección 1: FILOSOFÍA DEL DERECHO Y CONSTITUCIÓN.

Tema I.— Igualdad, no discriminación y acción positiva en la Constitución de 1978

1. Introducción. El contexto histórico y el internacional.

2. La igualdad como valor, principio y derecho fundamental: su integración constitucional.
 - La igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico: el art. 1.1. de la CE.
 - La igualdad como criterio inspirador de la acción de los poderes públicos: la igualdad promocional: el art. 9.2 de la CE.
 - La cláusula de igualdad del art. 14 de la CE.
3. La cláusula general de igualdad
 - Introducción
 - Antecedentes
 - La configuración del derecho a la igualdad
 - Discriminación y diferenciación
 - Los elementos objetivadores de la diferenciación
 - Las categorías sospechosas de discriminación del art. 14 CE
 - La proyección del principio de igualdad
 - La igualdad en la aplicación de la ley
4. La cláusula de no discriminación: el sexo como categoría sospechosa
 - Diferenciación por razón de sexo y discriminación por sexo
 - La discriminación directa y la discriminación indirecta
 - Supuestos constitucionales de tratamiento desigual por razón de sexo: las paradojas del sistema constitucional
5. Las acciones positivas
 - Distinción terminológica: discriminación inversa y acción positiva
 - La acción protectora
 - La jurisprudencia constitucional: una análisis comparado

Tema II.— Democracia paritaria y participación política

1. La representación política
2. La paridad política
3. La democracia paritaria y los partidos políticos
4. Constitución española, ley electoral y discriminación positiva a favor de las mujeres
5. Las medidas de discriminación inversa: las cuotas

- Cuotas creadas por partidos políticos
- Cuotas creadas por la legislación nacional
- Cuotas creadas a nivel constitucional: el ejemplo francés

Tema III.— El reto constitucional del siglo XXI: igualdad y transversalidad en el Tratado de Constitución Europea.

Tema III: La jurisprudencia comunitaria en materia de igualdad de género

Sección 2: EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

Tema 1: LA PROTECCIÓN EUROPEA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

1.1.- Contexto internacional y europeo de la protección de los derechos de la mujer: especial consideración de la protección en el marco del Consejo de Europa.

1.2.- La actividad internacional de la Unión Europea en la promoción del respecto a los derechos de la mujer.

Tema 2: LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA UNIÓN EUROPEA.

2.1.- El Derecho Comunitario sobre no discriminación por razón de sexo.

2.1.1.- La igualdad entre trabajadores y trabajadoras.

a) La igualdad de retribución.

b) La igualdad de trato en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo.

2.1.2.- El concepto de horizontalidad en la política comunitaria de no discriminación por razón de género.

2.2.- La jurisprudencia comunitaria sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Sección 3: DERECHO DEL TRABAJO

Tema I. Prevención y medio ambiente en el centro de trabajo

1. El sexo como factor de discriminación
2. Riesgos psicosociales específicos

3. Riesgos durante el embarazo

Tema II. Conciliación de la vida laboral y familiar

1. Suspensión del contrato de trabajo y garantías frente a la extinción
2. Protección de la maternidad y permiso parental

Tema III. Políticas de inserción y fomento de la ocupación

1. Incentivos a la creación de empleo
2. El autoempleo

□ BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ÁLVAREZ CONDE, E. y otros: *Mujer y Constitución en España*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2000.

ARANDA ÁLVAREZ, E.: *Cuota de mujeres y régimen electoral*, Dykinson, Madrid, 2001.

BARRERE UNZUETA, M.A.: *Discriminación, derecho antidiscriminatorio y acción positiva a favor de las mujeres*, Cívitas, Madrid, 1997.

CARMONA CUENCA, Encarna: “El principio de igualdad material en la Constitución Europea”, *Foro Constitucional Iberoamericano (Revista Digital)*, núm. 8, oct.-dic., 2004.

CRUZ VILLATÓ, J.: *La igualdad de trato en el Derecho Comunitario laboral*, Pamplona, 1997.

CHARLESWORTH, H.: *The Boundaries of International Law*, Manchester University Press, 2000.

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J.J.: *La mujer ante el derecho de la Seguridad Social. Antiguos y nuevos problemas de la igualdad de trato por razón de sexo*, Distribuciones La Ley, Madrid, 1999.

IBÁÑEZ PASCUAL, M.: *Género y familia en la inserción laboral*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1999.

ORDÓÑEZ SOLÍS, David: *La igualdad entre hombres y mujeres en el Derecho Europeo*, Instituto de la Mujer y Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.

SALAZAR BENÍTEZ, Octavio: “Las mujeres y la Constitución Europea”, *Foro Constitucional Iberoamericano (Revista Digital)*, núm. 8, oct.-dic., 2004.

□ EVALUACIÓN

1. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia.
- Participación activa en las clases.
- El trabajo realizado en los temas propuestos.
- La adquisición de conocimientos mostrada.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El 80% de la nota se basará en la asistencia y participación en las clases, mientras que el 20% restante en la corrección del trabajo obligatorio propuesto.

□ RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se utilizarán asiduamente las bases de datos jurídicas disponibles en Biblioteca Central, así como los recursos vía internet disponibles.

□ IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE

Castellano.